

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2016**

Acuerdos

Carga lectiva semestre 2016-I

**037-
2016**

Visto el Oficio N°007-2016-DAPSI-D , en el que el Director del Departamento Académico de Psicología remite la propuesta de docentes del Departamento Académico de Psicología en la carga lectiva de la Facultad de Psicología correspondiente al semestre académico 2016-I . Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aprobar la propuesta de docentes del Director del Departamento Académico de Psicología sobre Carga Lectiva de la Facultad de Psicología para el semestre 2016-I con las siguientes modificaciones:
Asignar el grupo 01 0 de Taller de Desarrollo Personal I al docente Andrés Maldonado Herrera
Asignar el grupo 02 0 de Taller de Desarrollo Personal I al docente Andrés Maldonado Herrera
Asignar el grupo 02 0 de Prácticas Pre Profesionales I al docente Dante Gazzolo Durand
Asignar el grupo 01 0 de Prácticas Pre Profesionales II a la docente Talía Tauro Uriarte.
- 2.- Aprobar el horario del docente Andrés Maldonado Herrera en la asignatura de Taller de Desarrollo Personal I, los días Lunes 10.30 a 13.50 horas y los miércoles y viernes de 9.40 a 11.20 horas.
- 3.- Aprobar que las prácticas de Biología Humana se realicen en el Laboratorio de Genómica y Biología Molecular, coordinando los horarios con la docente de la asignatura.
- 4.- Aprobar que el horario de la asignatura de Psicofarmacología sea los días Martes de 18.50 a 22.10 horas.
- 5.- Aprobar que ningún docente de la Facultad de Psicología tenga más de seis horas de clase continuada, debiendo coordinar los miembros de la comisión para tal efecto.
- 6.- Aprobar incorporar en la Carga académica general docente de la Facultad de Psicología para el semestre 2016-I, la asignación de Tutoría a un Psicólogo que será designado por el Hospital Víctor Larco Herrera con una asignación de cuatro horas semanal/mensual.
- 7.- Remitir el presente Acuerdo al Director del Departamento Académico de Psicología para su conocimiento y atención.
- 7.- Remitir el presente Acuerdo al Jefe de la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad de Psicología para su conocimiento y atención.

Matrícula extemporánea de alumna de Segunda Especialidad en Psicopedagogía

**038-
2016**

Visto el Oficio N° 001-2016-CSE-FAC-PSIC, en el que el Magister Carlos Reyes Romero, Coordinador de las Segundas Especialidades en Psicología solicita que la alumna de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía, Betsie Dunia Espíritu Juan de Dios pueda matricularse de manera extemporánea en el Ciclo de Verano 2016-0. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar la matrícula de la alumna de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía Betsie Dunia Espíritu Juan de Dios en el Ciclo de Verano, por ser extemporánea.

2.- Remitir el presente Acuerdo al Coordinador de las Segundas Especialidades de la Facultad para su atención y conocimiento



Designación de Comisión de Traslado Interno.

042-
2016

Visto el Oficio Circular N° 001-2016-OCRM en el que el Dr. Miguel Cetraro de Souza, Director de la Oficina Central de Registros y Matrícula informa sobre el Cronograma de Traslado Interno del semestre 2016-I, y siendo necesario designar a la Comisión de Docentes que se harán cargo de este proceso de Traslado Interno en la Facultad. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Designar como miembros del Comité de Traslado Interno a los docentes:

Dr. Ernesto Oliver Paredes	Presidente
Mag. Carlos Reyes Romero	Miembro
Lic. Talía Tauro Uriarte	Miembro

2.- Remitir el presente acuerdo a la Oficina Central de Registros y Matrícula para su conocimiento y atención.

3.- Remitir el presente acuerdo a los Miembros de la Comisión para su conocimiento y una copia del Oficio Circular N° 001-2016-OCRM

BASE DE DATOS DE BACHILLERES 2010-2015

043-
2016

Visto el Oficio N° 006-2016-PSIC-GT.J, en el que el Lic. Andrés Maldonado Herrera, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología remite la base de datos de Bachilleres en Psicología desde el año 2010 al 2015. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar la base de datos de Bachilleres de la Facultad de Psicología del año 2010 al 2015.

2.- Remitir esta base de datos a la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación para los trámites de Licenciamiento de nuestra Universidad.

3.- Remitir esta base de datos al Comité Interno de Acreditación para su atención y conocimiento.

CASO ALUMNA JENNIFER DIAZ HERRERA

044-
2016

Visto el Oficio N° 022-2016-FAC-PSIC.ORAM.J, en el que el Jefe de la Oficina de Registros y Matrícula informa que la alumna Jennifer Díaz Herrera ha desaprobado en el semestre 2015-II la asignatura de Psicodiagnóstico de Rorschach y debiendo tramitar su constancia de Egresado, debe subsanar con un examen el referido curso. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Aprobar el examen de subsanación de la alumna Jennifer Díaz Herrera con código 201011256 en la asignatura de Psicodiagnóstico de Rorschach.

2.- Remitir a la Oficina Central de Registro y Matrícula para la elaboración de la Resolución que autorice el examen de Subsanción de la referida alumna.

Cambio docente en Ciclo de Verano 2016-0 de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía

045-
2016

Visto el Oficio N° 003-2016-CSE-FAC-PSIC, en el que el Coordinador de las Segundas Especialidades de la Facultad de Psicología informa que el Lic. Carlos Luperdi Salgado quien iba a dictar la asignatura de "Cultura y Comunicación en las organizaciones educativas" por motivos laborales no lo podrá dictar. El Mag. Carlos Reyes Romero, Coordinador de las Segundas Especialidades propone al Lic. Enrique Gallardo Bozeta, docente del Instituto de Recursos Humanos y quien ha dictado la misma asignatura en el Ciclo de verano 2015-0. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Solicitar al Mag. Carlos Reyes Romero precisión sobre la participación del Lic. Carlos Luperdi Salgado en el dictado de la asignatura "Cultura y comunicación en las organizaciones educativas" en el Programa de Segunda Especialidad en Psicopedagogía en el Ciclo de Verano 2016-0.



CASO ALUMNOS DE COMPLEMENTACION PEDAGOGICA Y DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA - LIC. MARTHA CONDORI

Visto el Oficio N°0011-2016-EAPE-D-FAC-PSIC en el que el Director de la Escuela Profesional de Educación señala que la Lic. Martha Condori Ccoicca, es ex alumna del Programa de Complementación Pedagógica y en tal sentido ha obtenido el Grado Académico de Bachiller en Educación y el Título de Licenciada en Psicología por la Universidad Ricardo Palma. La Lic. Condori desea registrar su Título Profesional en la Dirección Regional de Educación del Ministerio de Educación y le solicitan: a) Resoluciones y Certificados de convalidación, b) constancia original de la clase final o clase magistral y c) Resolución de la Universidad Ricardo Palma en el que se autoriza el funcionamiento del Programa de Complementación Pedagógica. Los requisitos a) y b) no son solicitados por la Universidad Ricardo Palma. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Remitir el presente Acuerdo a la Oficina de Asesoría Legal para opinión técnica.
- 2.- Indicarle a la Srta. Condori que solicite Inscripción de su Grado de Bachiller ante la Sunedu.

CASO ALUMNOS DE COMPLEMENTACION PEDAGOGICA Y DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA - Sra. GLORIA PACHECO

Visto el Oficio N°022-2016-EAPE-D-FAC-PSIC en el que el Director de la Escuela Profesional de Educación señala que la Sra. Gloria Tadeo Pacheco Ramírez es egresada del Programa de Complementación Académica a distancia dictado por nuestra Universidad Pedagógica y Bachiller en Educación por la Universidad Ricardo Palma en la década del '90. La Sra. Pacheco desea registrar su Grado Académico de Bachiller en Educación en la Dirección Regional de Educación del Ministerio de Educación y le solicitan: a) Resolución de autorización a la Universidad Ricardo Palma para ofrecer estudios de educación a Egresados de Institutos de Educación Superior, b) Directiva N° 03-ME-ODEMA 90 en el que se establecen normas y procedimientos para la organización y evaluación del Programa de Complementación Pedagógica a distancia c) Resolución Rectoral N° 900549 Universidad Ricardo Palma.

- 1.- Remitir el presente Acuerdo a la Oficina de Asesoría Legal para opinión técnica.
- 2.- Indicarle a la Srta. Condori que solicite información de su Título Profesional ante la Sunedu.

Pasantía Sra. Carmen Pezzia Wong

Visto el Oficio N°007-2016-BIENESTAR UNIVERSITARIO, en el que la Jefa del Centro de Orientación Psicopedagógica remite el expediente de la Bachiller Carmen Pezzia Wong para que se le pueda autorizar a realizar prácticas voluntarias en el Centro de Orientación Psicopedagógica en el semestre 2016-I. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Denegar el pedido de la Sra. Bachiller Carmen Pezzia Wong para que pueda realizar prácticas voluntarias en el Centro de Orientación Psicopedagógica en el semestre 2016-I.
- 2.- Remitir el expediente al Rectorado para su conocimiento y atención.



Matrícula extemporánea de alumna de Segunda Especialidad en Psicopedagogía

039-
2016

Visto el Oficio N° 001-2016-CSE-FAC-PSIC, en el que el Mag. Carlos Reyes Romero, Coordinador de las Segundas Especialidades en Psicología, quien solicita que la alumna de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía, Nadia Ventura Farfán Saico, pueda matricularse de manera extemporánea en el Ciclo de Verano 2016-0. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.- No aprobar la matrícula la alumna de la Segunda Especialidad en Psicopedagogía Nadia Ventura Farfán Saico, en el Ciclo de Verano 2016-0, por ser extemporánea.
- 2.- Remitir el presente Acuerdo al Coordinador de las Segundas Especialidades de la Facultad para su atención y conocimiento.

Matrícula extemporánea de alumna de Programa de Complementación Pedagógica

040-
2016

Visto el Oficio N° 009-2016-EAPE-D-FAC-PSIC, en el que el Dr. Raúl Yañez Canon, Director de la Escuela Profesional de Educación solicita que la alumna del Programa de Complementación Pedagógica, Srta. Edith de la Cruz Benito pueda llevar en paralelo en el Ciclo de Verano 2016-0, la asignatura de Teorías del Aprendizaje en paralelo con la asignatura de Evaluación del Aprendizaje y en la modalidad de sistema de tutoría la asignatura de Teorías del Aprendizaje, lo que presenta a consideración del Consejo de la Facultad.

Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.- No aprobar la matrícula en paralelo de la alumna del Programa de Complementación Pedagógica, Srta. Edith de la Cruz Benito en la asignatura de Teorías del aprendizaje y Evaluación del Aprendizaje en el Ciclo de verano 2016-0, por ser extemporánea y no tener un Reglamento de Matrícula del Programa de Complementación Pedagógica.
- 2.- Sugerir al Director de la Escuela Profesional de Educación, la elaboración del reglamento de matrícula del Programa de Complementación Pedagógica para tener un documento oficial aprobado por el Consejo de la Facultad de Psicología y el Consejo Universitario.
- 3.- Remitir el presente Acuerdo al Director de la Escuela Profesional de Educación, para su atención y conocimiento.

Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología

041-
2016

Visto el Oficio N° 003 - 2016, en el que el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología remite el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología adecuado al Estatuto de la Universidad Ricardo Palma y a la Ley Universitaria N° 30220. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros de Facultad se acordó por unanimidad lo siguiente :

- 1.- Aprobar el Reglamento de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Psicología adecuado al Estatuto de la Universidad Ricardo Palma y a la Ley Universitaria N° 30220.

Remitir el presente acuerdo del Consejo de la Facultad al Rectorado para su aprobación en el Consejo Universitario.



Comisión de Revisión de Trabajos de Investigación de Docentes de la Facultad

Vista la propuesta del Dr. Alberto Córdova Cadillo para que se designe una Comisión de Docentes para que puedan opinar sobre los reportes finales de Investigación de los docentes de la Facultad. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

049-2016

1.- Designar a la Comisión de Revisión de Trabajos de investigación de los docentes integrado por:

- Dr. Ramón León Donayre
- Dra. Nelly Ugarriza Chávez
- Lic. Talía Tauro Uriarte

2.- Remitir el presente acuerdo al Centro de Investigación de la Universidad Ricardo Palma para su atención y conocimiento.

3.- Remitir el Reporte final de investigación del Dr. Hugo Sánchez Carlessi a todos los miembros de esta Comisión para su informe técnico.

Prácticas pre profesionales

Visto el Oficio de fecha 09 de Febrero en el que el Lic. Dante Gazzolo Durand, Jefe de la Oficina de Prácticas Pre profesionales señala que requiere información técnica precisa sobre la posibilidad que alumnos de Prácticas pre profesionales puedan ser contratados bajo el régimen de contrato por Locación de servicio. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

050-2016

1.- Remitir lo solicitado a la Dirección de Asesoría Legal para que pueda emitir opinión técnica.

Plan de estudios 2015- II de la Facultad de Psicología

Tomando en cuenta la observación planteada por el Sr. Decano (e) de la Facultad de Psicología quien señala que ha identificado errores en EL Plan d estudios 2015-II de la Facultad de Psicología. Siendo necesario subsanar dichos errores y asumiendo las recomendaciones del Señor Rector para reajustar los planes de estudio de acuerdo a la Ley 30220, se sometió a consideración de los miembros del Consejo. Luego del intercambio de opiniones entre los Consejeros se acordó por unanimidad lo siguiente:

051-2016

1.- Aprobar la readecuación del Plan de estudios 2015-II a la Ley N° 30220.

Grados y Títulos

El Consejo de Facultad de Psicología aprobó los siguientes expedientes de Grados y Títulos para ser elevados al Consejo Universitario de la URP

Nº	Nombre	Expediente	Documento	
01	Silvana Mariela Cisneros Donayre	Informe N°007-2016	Bachiller en Psicología	052-2016
02	Abel Cuzcano Bustinza	Informe N° 008-2016	Bachiller en Psicología	053-2016
03	Katherine Julianna Soto Laurente	Informe N° 009-2016	Título Profesional de Psicología	054-2016
04	Jean Carlos D'Ambrosio Rivero	Informe N°010-2016	Título Profesional de Psicología	055-2016
05	Sara Luz Morales Gonzales	Informe N° 011-2016	Bachiller en Educación	056-2016
	Marika Ingrid Curay Zapata	Informe N° 012-2016	Bachiller en Educación	057-2016
	Esperanza Luisa Mori Chambi	Informe N° 013-2016	Título Profesional de Psicología	058-2016
08	Patricia Hellen Guerra Matos	Informe N° 014-2016	Bachiller en Psicología	059-2016



09	Mayra Alejandra Stephany Valenzuela Cruzado	Informe N° 015-2016	Bachiller en Psicología	060-2016
10	Claudia Natali Rojas Monteza	Informe N° 016-2016	Título Profesional de Psicología	061-2016
11	Carmen Delia Flores Reyes	Informe N°017-2016	Título Profesional de Psicología	062-2016
12	Natalie del Carmen Velásquez Inga	Informe N° 018-2016	Título Profesional de Psicología	063-2016
13	Jerónimo Valdés Villarán	Informe N° 019-2016	Título Profesional de Psicología	064-2016
14	Pamela Geraldine Otoyá Hidalgo	Informe N°152-2015	Título Profesional de Psicología	065-2016


Dr. ALBERTO CORDOVA
 Decano (e)

